



CMF se reúne con compañías de seguros de vida por retiro anticipado de recursos de Rentas Vitalicias

El objetivo es que las entidades aseguradoras puedan iniciar la recepción de solicitudes de retiro desde la próxima semana.

28 de abril de 2021.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que hoy se reunió con los representantes de las compañías de seguros de vida que pagan pensiones de rentas vitalicias, con el objetivo de requerir las medidas necesarias para facilitar el proceso voluntario de retiro anticipado de recursos, de acuerdo a la Ley aprobada por el Parlamento.

De esta forma la Comisión emitirá mañana un instructivo que detallará los alcances del proceso, con miras a que las entidades aseguradoras puedan iniciar la recepción de solicitudes de retiro anticipado de hasta un 10% de las pensiones de RRVV a contar de la próxima semana.

Entre otros, las instituciones deberán implementar medidas especiales de comunicación de manera de entregar a los usuarios información clara y oportuna respecto del proceso y privilegiar para ello los canales remotos de atención, de manera de disminuir los riesgos sanitarios y de seguridad.

Asimismo, deberán reforzar las medidas para la prevención de fraudes y el monitoreo de posibles amenazas de ciberseguridad.

La Comisión para el Mercado Financiero supervisará la operación de retiro anticipado de recursos de RRVV en los ámbitos de su competencia, en estrecha coordinación con el Banco Central, la Superintendencia de Pensiones y el Ministerio de Hacienda.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa](#)

[@cmfchile](#)